

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 2827 /

CONCÓN, 03 DIC 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso de fecha 01 de diciembre de 2016, Ord., N° 224 de fecha 21 de noviembre de 2018 de Secretaría Municipal en donde informa Acuerdo N° 380 de Sesión Ordinaria N° 34 del Concejo Municipal y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1. AUTORIZASE Cometido Funcionario, para participar en representación del municipio a D. **JORGE VALDOVINOS GOMEZ**, RUT N° ██████████ en el viaje PROMOCION TURISTICA A GODOY CRUZ, ARGENTINA a realizarse los días 04 al 07 de diciembre del 2018.
2. PAGUESE la suma de \$ 402.819 a nombre **JORGE VALDOVINOS GOMEZ** por concepto de Viatico Internacional, e impútese a la cuenta correspondiente.
3. PÁGUESE cualquier otro gasto en que deban incurrir para cumplir el cometido e impútese en la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado